

ACTA DE DIRECTORIO N° 399: A los 6 días del mes de mayo de 2026, se reúnen los Sres. Directores y Síndicos de **EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A.** (la "Sociedad" y/o "EDESA") que se mencionan al pie de la presente. Se deja constancia que los Directores y Síndicos se encuentran comunicados mediante videoconferencia a través de la plataforma Google Hangouts Meet, para lo cual previamente han recibido el instructivo correspondiente que les permitió acceder a la misma, de conformidad con lo previsto en el Art. 24 del Estatuto Social. Preside la reunión el Sr. Luis Pablo Rogelio Pagano, Presidente de la Sociedad, quien abre el acto advirtiendo que existe quórum suficiente, y da inicio a la misma siendo las 15:20 horas, y pone a consideración el siguiente orden del día: **1) INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.** Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que este punto tiene como objeto considerar el informe sobre los aspectos regulatorios, operativos, económicos y financieros de la Sociedad -por el periodo económico finalizado el 31 de marzo de 2026- los cuales son de conocimiento de los presentes, por cuanto dicho informe fue circularizado y presentado a los directores con anterioridad a esta reunión. Seguidamente los Sres. Directores toman debida nota de lo informado. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DEL 2026.** El Sr. Presidente informa que este punto tiene por objeto considerar los estados financieros de la Sociedad y demás documentación correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, expresando que éstos son de conocimiento de los presentes por cuanto les fueron previamente distribuidos. A continuación, somete a consideración del Directorio: (i) los Estados Financieros intermedios consolidados condensados al 31 de marzo de 2026, que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo y las Notas que los complementan, así como la Reseña Informativa por idéntico período; y el Informe de Revisión de los Auditores Independientes, y (ii) los Estados Financieros intermedios separados condensados al 31 de marzo de 2026, que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera, los correspondientes estados intermedios separados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo y las Notas que los complementan, y el Informe de Revisión de los Auditores Independientes. Seguidamente mociona y vota: (i) se apruebe toda la documentación que fuera sometida a consideración; (ii) se tome nota del Informe de revisión de los Auditores Independientes considerados; (iii) se autorice al Sr. Presidente y al Sr. Vicepresidente, de manera indistinta, a firmar los Estados Financieros correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026 y demás documentos aprobados en la presente reunión, y (iv) Se omita la lectura y transcripción de tales documentos por ser éstos de conocimiento de los presentes. Sometida la moción a votación de los Directores, **RESUELVEN** aprobarla por unanimidad. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **3) CONSIDERACIÓN DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. Y DESARROLLADORA ENERGÉTICA S.A.** Se manifiesta que -tal como ha sido considerado por este directorio en las reuniones celebradas anualmente a partir de mayo de 2019, conforme los documentos circularizados al directorio en forma previa a la presente- la Sociedad y DESARROLLADORA ENERGÉTICA S.A. ("DESA"), celebraron un Contrato de Prestación de Servicios aprobado

y ratificado anualmente en las respectivas reuniones de directorio, el cual fue renovado por última vez en el año 2025 por un plazo de 12 meses adicionales, contados a partir del 1° de mayo. En este contexto, se informa que el día de la fecha, el directorio de la Sociedad resolvió aceptar la oferta de DESA de extender el Contrato de Prestación de Servicios desde el 1° de mayo del 2026 y por un plazo de 12 meses adicionales a partir del día de la fecha de aceptación de la oferta, en los mismos términos de la oferta inicial aceptada oportunamente, sin perjuicio de lo cual, tal como surge del mismo, DESA y la Sociedad, de mutuo acuerdo, pueden resolver su extensión y/o renovación. Se mociona y vota ratificar la firma y envío de la aceptación de la Oferta de Renovación de Prestación de Servicios. Sometida la moción a votación, resulta aprobada por unanimidad de votos computables. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:22 horas da por finalizada la reunión.

Firmantes: Directores Titulares *Luis Pablo Rogelio Pagano, Lucas Pagano Boza, Pablo Cinque, Esteban Andrés Pérez Elustondo, Felipe Oviedo Roscoe, Juan Pablo Trujillo;*
Directores Suplentes *Franco Piccinino, Guillermo Néstor Banchi.* **Síndicos Titulares,**
Saturnino Jorge Funes, Raúl Leonardo Coledani, María Ximena Digón.